

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-29000-19-1388-2021

1388-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,442.1
Muestra Auditada	5,442.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 5,442.1 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 577.7 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 4,864.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Tlaxcala, por 5,442.1 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) se notificarán en la auditoría número 1396-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La USET presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos del programa. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 5,442.1 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos; además, remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SPF y la USET registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 5,442.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11.8 miles de pesos, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 78 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 4,483.4 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020 por 5,442.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 4,864.4 miles de pesos y pagó 858.1 miles de pesos, que representaron el 15.8% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 4,835.5 miles de pesos, que representaron el 88.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 577.7 miles de pesos, y no pagados por 28.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 11.8 miles de pesos, monto que se reintegró a la TESOFE, como se muestra a continuación:

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	4,473.3	4,097.2	376.1	4,097.2	644.5	3,452.7	3,423.8	28.9	4,068.3	405.0	405.0	0.0	
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	721.5	574.6	146.9	574.6	200.2	374.4	374.4	0.0	574.6	146.9	146.9	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	221.2	179.2	42.0	179.2	0.0	179.2	179.2	0.0	179.2	42.0	42.0	0.0	
Gastos de operación local	26.1	13.4	12.7	13.4	13.4	0.0	0.0	0.0	13.4	12.7	12.7	0.0	
Subtotal	5,442.1	4,864.4	577.7	4,864.4	858.1	4,006.3	3,977.4	28.9	4,835.5	606.6	606.6	0.0	
Rendimientos financieros	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.8	11.8	0.0	
Total	5,453.9	4,864.4	577.7	4,864.4	858.1	4,006.3	3,977.4	28.9	4,835.5	618.4	618.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del programa Expansión de Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la SPF y por la USET.

Por lo anterior, se constató que 618.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 589.5 miles de pesos con base en la normativa y 28.9 miles de pesos, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de manera extemporánea.

RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	606.6	577.7	28.9	0.0
Rendimientos financieros	11.8	11.8	0.0	0.0
Total	618.4	589.5	28.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 82/2021/DJ/AI-4, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La USET destinó recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020 por 4,835.5 miles de pesos, para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento; traslado de los agentes educativos de la estrategia de visitas a hogares y capacitación de agentes educativos, así como para los gastos de operación local, lo anterior para ampliar la cobertura de los servicios de educación

inicial, de acuerdo con los importes autorizados en el Programa Anual de Trabajo (PAT), como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Tipo de apoyo	Importe autorizado en el PAT	Pagado	Cumplió
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	4,473.3	4,068.3	Sí
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	721.5	574.6	Sí
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	221.2	179.2	Sí
Gastos de operación local	26.1	13.4	Sí
Total	5,442.1	4,835.5	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y el PAT proporcionados por la USET.

8. La USET identificó a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados), de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la SHCP el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

10. La USET no publicó en los medios de difusión disponibles ni en sus páginas de internet, los objetivos, las características, las etapas de operación, los avances, la normativa y los beneficios institucionales de la aplicación de los recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020; tampoco incluyó en la papelería y en la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 83/2021/DJ/AI-5, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

11. La USET remitió el PAT conforme al formato establecido en la normativa del programa Expansión de Educación Inicial 2020 y atendió las observaciones determinadas por la DGDC; sin embargo, se envió de manera extemporánea.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 84/2021/DJ/AI-1, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La USET no instrumentó un procedimiento de evaluación interna del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, como resultado de las visitas de seguimiento, supervisión y asesoría del equipo estatal, para asegurar el impacto de las acciones en los objetivos del programa.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 85/2021/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. La USET adjudicó de manera directa con recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020, las adquisiciones denominadas “baterías de cocina de acero quirúrgico marca royal prestige”, “material didáctico (limpia-pipas, papel crepé, play-doo)”, “material de papelería, tijeras, pegamento, cartulina, post it” y “detectores de humo foto-eléctrico” por un monto de 818.6 miles de pesos, las cuales se entregaron de acuerdo con los plazos y los montos pactados; sin embargo, carecieron de los contratos formalizados y de un programa

anual de adquisiciones, por lo que no se comprobó que se adjudicaran conforme a los montos máximos autorizados y que los recursos del programa se administraran con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

ADQUISICIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Número de pedido	Concepto	Proveedor	Contrato	Importe pedido	Tipo de adjudicación
319	Baterías de cocina de acero quirúrgico marca royal prestige	Elvia Velázquez Rodríguez	No	89.9	Directa
749	Material didáctico (limpia-pipas, papel crepe, play-doo)	Mirna Hernández Vázquez	No	267.9	Directa
648	Lavamanos de acero inoxidable	Josefina Vázquez Molina	No	200.0	Directa
752	Material de papelería, tijeras, pegamento, cartulina, post it	Mirna Hernández Vázquez	No	140.8	Directa
572	Detectores de humo foto-eléctrico	Sistemas Integrales Avante, S.A. de C.V.	No	120.0	Directa
Total				818.6	

FUENTE: Elaborado con base en los pedidos de las adquisiciones realizadas con recursos del programa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 86/2021/DJ/AI-3, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública Servicios Relacionados con la Misma

14. La USET ejecutó obras con recursos del programa Expansión de Educación Inicial 2020 por 3,300.2 miles de pesos, por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, las cuales se ampararon en contratos debidamente formalizados, se garantizaron los anticipos, así como el cumplimiento de las condiciones pactadas y los vicios ocultos; además, cumplieron los plazos y los montos pactados, y contaron con sus finiquitos y actas entrega-recepción; sin embargo, la USET careció de un Programa Anual de Obras y Servicios; adicionalmente, no difundió la invitación a cuando menos tres personas, en CompraNet ni en la página de internet de la entidad, por lo que no se comprobó que se adjudicaran conforme a los montos máximos autorizados y que se fundamentaran las excepciones a la licitación pública.

OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (EEI)
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Contratista	Importe	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública	Publicación en CompraNet
04/INFRA/USET/2020	Mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 1	Denisse Cota Hugues	574.0	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
05/INFRA/USET/2020	Mejora de la Infraestructura, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 2	Constructora Tecuex, S.A. de C.V.	355.5	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
06/INFRA/USET/2020	Mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 3.	María Virginia Galicia Salazar	610.6	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
07/INFRA/USET/2020	Mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 4.	Grupo 17 Tethra S.A. de C.V.	596.9	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
08/INFRA/USET/2020	Mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección Civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 5	Jose Artemio Rodriguez Zelocuahtecatl	554.9	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
09/INFRA/USET/2020	Mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil. Mobiliario y equipamiento del CAI Núm. 6	Luis Alberto Jimenez Hernandez	608.3	Invitación a cuando menos tres personas	No	No
Total			3,300.2			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las obras pagadas con recursos del programa Expansión de Educación Inicial, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 87/2021/DJ/AI-4, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 28,975.23 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 5,442.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió 4,864.4 miles de pesos y pagó 858.1 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 4,835.5 miles de pesos, que representaron el 88.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 577.7 miles

de pesos y no pagados por 28.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 11.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por reintegrar de manera extemporánea los recursos no comprometidos del programa, por no difundir los objetivos, las características, las etapas de operación, los avances, la normativa ni los beneficios institucionales del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; además, por adjudicar las obras por invitación a cuando menos tres personas, en las cuales no se consideraron los montos máximos autorizados. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los reportes del segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios de difusión local y la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

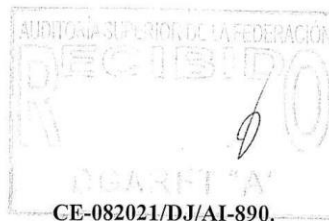
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE-082021/DJ/AI-890 del 12 de agosto de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 6, 10, 11, 12, 13 y 14 se consideran como atendidos.



S/A



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a doce de agosto de 2021.

ASUNTO: Se informa tramite.

**CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO CORTÉZ ORTEGA.
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS “A.1” DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado con fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, dentro del expediente de investigación número **EI 82/2021/DJ/AI-4**, y en seguimiento a los resultados derivado de la auditoría número **1388-GB-GF** denominada “*Expansión de Educación Inicial*”, correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil veinte, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, me permito informarle, que se radicaron los números de expediente que se originaron con motivo de la cédula de resultados finales, como se detalla a continuación:

AUDITORÍA.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	NÚMERO DE RESULTADO.
1388-GB-GF	E.I. 82/2021/DJ/AI-4.	7 (siete), procedimiento 4.1 (cuatro punto uno).
1388-GB-GF	E.I. 83/2021/DJ/AI-5.	12 (doce) procedimiento 5.2 (cinco punto dos)
1388-GB-GF	E.I. 84/2021/DJ/AI-1.	13 (trece) procedimiento 6.1 (seis punto uno).
1388-GB-GF	E.I. 85/2021/DJ/AI-2.	15 (quince) procedimiento 6.3 (seis punto tres).
1388-GB-GF	E.I. 86/2021/DJ/AI-3.	16 (diseis) procedimiento 7.1 (siete punto uno).
1388-GB-GF	E.I. 87/2021/DJ/AI-4.	18 (dieciocho) procedimiento 8.1 (ocho punto uno).

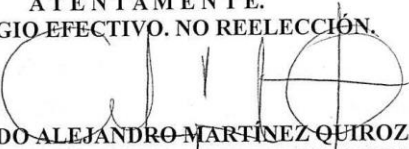
Lo anterior, a fin de recabar los elementos necesarios para determinar la viabilidad del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 1 y 3 fracción XV del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del

Ex Rancho La Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 246 465 09 00 Extensiones 2113 y 2114

Gobernador y 7 fracción I, inciso a) y 20 fracciones I, II, VIII, X y XI del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**


**LICENCIADO ALEJANDRO MARTINEZ QUIROZ.
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA
DE LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

c.c.p. Expediente.


GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
AUTORIDAD INVESTIGADORA

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).